

Fecha: 28-06-2025

Medio: Las Últimas Noticias

Supl. : Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: **Fiscalía investigará a exmagistrada Ángela Vivanco por posible lavado de activos**

Pág. : 11

Cm2: 550,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

■ No Definida

La destituida exjueza de la Suprema ya es indagada por eventual cohecho y tráfico de influencias

Fiscalía investigará a exmagistrada Ángela Vivanco por posible lavado de activos

Querellantes opinan:
"Estamos frente a la mayor red de corrupción de nuestra historia".

ARIEL LARA

En octubre del año pasado la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, fue destituida de su cargo luego que se revelaran una serie de chats de WhatsApp entre ella y el polémico abogado Luis Hermosilla, formalizado por el caso Audio, donde quedó en evidencia que le había entregado información reservada sobre causas judiciales. En el marco de aquello también se supo que la exjueza falló en una causa en favor del consorcio Belaz Movitec (CBM), sin transparentar su cercanía con los abogados de aquella compañía. La trama judicial conocida coloquialmente como arista "muñeca Bielorrusa".

Con aquellos antecedentes la Fiscalía inició una investigación de oficio en contra de Vivanco por los eventuales delitos de cohecho, tráfico de influencias y negociación incompatible, cuyas diligencias comprendieron el alzamiento del secreto bancario de la exmagistrada, de su pareja el abogado Gonzalo Migueles, y de otros tres abogados, representantes de Belaz-Movitec, empresa que por el fallo favorable dictado por Vivanco le ganó una demanda a Codelco por 17 mil millones de pesos. Según una investigación de Mega, en mayo de este año el OS7 de Carabineros terminó de revisar las cuentas bancarias de Vivanco y los otros investigados, antecedentes que derivó a la Fiscalía la que tomó la determinación de ampliar la investigación contra la exjueza agregando el posible delito de lavado de activos.

Querellantes opinan

Consultado el diputado socialista y querellante en el caso Hermosilla, Daniel Manoucheri, opinó: "Tal como lo advertimos desde el primer día del caso Hermosilla, estamos frente a la mayor red de corrupción de nuestra historia. La Fiscalía amplió la investigación por lavado de activos porque ya no se trata de un caso aislado ni de un abogado corrupto. Estamos hablando de una red que se infiltró en las entrañas del Poder Judicial". Y agregó: "Esto no es sólo el caso Hermosilla, es el caso de una élite que movía causas, compraba favores, protegía intereses y lavaba dinero desde adentro. Y lo más escandaloso, muchos de estos involucrados siguen teniendo poder, siguen paseándose por los tribunales y siguen creyendo que están por sobre la ley".



MARÍA GUERRERO

"La corrupción dentro del poder judicial es, por lejos, la que más le hace daño a las instituciones", dijo la diputada Musante.

La también querellante en el caso, diputada Camila Musante (independiente), comentó: "La corrupción dentro del poder judicial es, por lejos, la que más le hace daño a las instituciones de nuestro país, porque es ahí donde las personas esperan obtener justicia, y en cambio encuentran un sistema lleno de privilegios que sólo se blindó y se protege a sí mismo. Lo de Ángela Vivanco, investigada por lavado de activos, es gravísimo. ¿Hasta dónde vamos a permitir que el sistema de nombramiento de ministros a dedo, creado por el señor Hermosilla, continúe perpetrando a jueces que no responden sino sólo a sus propios intereses? Es hora de avanzar con una reforma real, no como la que ha propuesto el gobierno, con cambios sustanciales, donde las garantías estén puestas en la independencia del poder judicial".

Pagos sospechosos

Según Mega el 5 de junio la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, a cargo de la investigación de la arista "muñeca Bielorrusa", ingresó un escrito al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, donde se tramita la

causa, para ampliar la investigación, ya que según pericias del OS7 de Carabineros, se daría cuenta de "la existencia de maniobras concordantes con conductas y tipologías de lavado de activos" como la eventual triangulación de pagos sospechosos desde el consorcio chileno-bielorruso a las cuentas de Vivanco. La investigación tiene carácter de secreta por los próximos seis meses.

Jorge Fiol, abogado penalista de la Universidad Finis Terrae, expuso que el delito de lavado de activos tiene dos modalidades de penas: "En su figura dolosa (con conocimiento de causa de lo que está haciendo), puede tener una pena que va de los cinco años y un día a 15 años y un día, y en su figura culposa (sin la intención de causar el daño), se puede rebajar en dos grados, de 541 días a cinco años. El hecho que la Fiscalía haya decidido abrir la investigación es que podría haber conductas compatibles con el lavado de activos, que se trata de un delito donde la persona con conocimiento del origen ilícito de los bienes, o los hace ingresar en el circuito financiero formal para ir limpiando ese origen ilícito".

